Sr. Regidor Ordangarin hizo constar su voto negativo á ésta determinacion por creer que se opone al trazado que tiene el plano de ésta villa.

Por último deseoso el ayuntamiento de que haya la debida uniformidad en los edificios de ésta villa, y teniendo presente que con muy varas escepciones no se ha completado la obra de los cimalones, acordó que se pase una nueva invitacion á los Sres. propietarios que no se han prestado á éste pensamiento á fin de que manifiesten si tendrán inconveniente en que se egecute igual reforma en las casas de su propiedad, á reserva de que el ayuntamiento adoptará sus medidas para el caso de que no se conformen segun los terminos convenidos con la mayor parte delos propietarios.

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario interino

Luis Gonzaga de Lesarri

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y uno de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de Ugarte, los Sres. Dn. Juan Ignacio de Unzola teniente segundo, Dn. Juan Francisco de Echezarreta Pro. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Casimiro de Guerrico, Dn. José Cudando, Dn. Felix de Ferrante Arrasua y Dn. Agustin Maria de Bizaguirre Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme quedó aprobada.

Ordenanzas

Se acordó suspender por ahora la resolucion adoptada en la sesion anterior para imprimir doscientos ejemplares de las ordenanzas relativas á la construccion de edificios de esta villa hasta que se hagan en ellas las modificaciones convenientes, segun estaba dispuesto con anterioridad tomando por base las que rigen en la villa de Orate, y que sin perjuicio se entregue á Dn. Joaquin de Urizar y Arza una copia de las actuales accediendo á los deseos del interesado.

No habiendo aceptado el arquitecto Dn. Carlos de Uriarte por razones particulares el encargo que se le cometió para que informe acerca del diseño presentado para la casa que intenta construir Dn. Baltasar Vicente de Ordangorin en la calle de Vidaurreta; se dispuso conferir la misma comision al arquitecto Dn. Santiago de Garavola y en su defecto al de igual clase Dn. Fermin Leandro de Zavala.

En seguida se hizo lectura de un oficio que la Ilustre Di-

portacion dirije con fecha once del actual, accediendo á los deseos manifestados por D.n Bartolomé de Franguren de esta vecindad para que pueda abrir ventanas por la parte del mediodia en la casa que esta construyendo en el Prado de San Lorenzo, con la limitacion y condiciones, de que se hace merito en dicho oficio. En su consecuencia se acordó poner su contenido en noticia del interesado para su gobierno y efectos correspondientes.

Asi mismo se leyó un memorial de Pedro de Albizua de esta vecindad, en solicitud de que se le venda para construir un edificio de nueva planta, el terreno que existe al contacto del puente de Santa Marina y el juego de pelota, en medida de unos treinta pies y á justa tasacion de inteligentes. En su vista el ayuntamiento suspendió su resolucion hasta ver la rectificacion que debe practicarse en la linea del camino de Santa Marina.

Se acordó, como se pide" en otra solicitud de D.n Esteban de Zurbano en la que desea se elimine de la Hermandad de incendios de esta villa la caseria de Narcaza sita en el valle de Oloma de la propiedad de su padre politico D.n Miguel Maria de Meibar.

Se dió comision al Sr. Prov. Síndico para que disponga se ejecuten los reparos necesarios en los pretiles del espolon de San Antonio.

Por último en vista del descargo de la comision nombrada para el arreglo y clasificacion de las casas de alojamiento se dispuso que se deje de manifiesto en la Secretaria para que la corporacion pueda examinar sus trabajos con la debida detencion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Sr. Alcalde Presidente por si y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio. interino.

Antonio Mª. de Ugarte

Luis Gonzaga de Lezama

Srio. interino

En la Casa Consistorial de esta villa de Nerpio á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde D.n Juan Ignacio de Urola, por ausencia del propietario é indisposicion del teniente primero, los Sres. D.n Juan Francisco de Echezarreta Prov. Síndico, D.n Luciano de Zavalera, D.n Casimiro de Guerrico, D.n José Cuadrado, D.n Felix de Arzarate Arcasua, D.n Agustin Maria de Eizaguirre y D.n Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los indi-